



INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RESULTADO DE EVALUACIÓN

De la Dirección de Finanzas y
Administración

Ejercicio Fiscal 2025

Tercer trimestre



Tizayuca
Ciudad Próspera

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

ÁREA: ORGANO INTERNO DE CONTROL.

OFICIO NO.: IMDUyV/DG/0110/2025

TIZAYUCA, HIDALGO A 07 DE OCTUBRE DEL 2025

L.C. DANIEL MANZANO NIETO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

Daniel Manzano Nieto

07-10-25.

PRESENTE:

Por este medio envió un cordial saludo y en atención a su oficio identificado con el número, IMDUyV/DFyF/098/2025 de fecha 01 de octubre 2025 a través del cual remitió el avance del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, de conformidad con su cronograma de actividades del Programa Presupuestario de la Dirección de Finanzas y Administración de este Instituto a su cargo, exhibiendo para ello una memoria de almacenamiento externo USB, la cual contiene evidencia correspondiente, al periodo antes mencionado, por lo que derivado del análisis efectuado, se advierte lo siguiente:

No.	METAS PROGRAMADAS	TOTAL, DE INDICADORES A REALIZAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE 2025	UNIDAD DE MEDIDA REALIZADA EN EL TERCER TRIMESTRE 2025	OBSERVACIONES	Semaforización		
					Conforme	Oportunidad de Mejora	No conforme
1	Contribuir al desarrollo urbano municipal sostenible que permita el desarrollo y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia.	0 reportes de 1	0 indicador de 1 Avance realizado de la meta anual 0%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Finanzas y Administración, no se encuentra contemplado para el tercer trimestre del año 2025.			

2	Unidades administrativas con gestión adecuada de los recursos financieros, humanos y materiales lo que permite el cumplimiento de los objetivos institucionales, colaborando además en la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos.	0 reportes de 1	0 indicador de 1 Avance realizado de la meta anual 0%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA del Órgano interno de Control, no se encuentra contemplado para el tercer trimestre del año 2025.			
3	Lineamientos establecidos en la normatividad de armonización contable, cumplidos.	3 reportes de 4	03 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 75%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Finanzas y Administración cumplió con la totalidad del indicador en el tercer trimestre.			
4	Cumplimiento en la entrega del reporte analítico de ingresos.	3 reportes de 4	03 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 75%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Finanzas y Administración cumplió con la totalidad del indicador en el tercer trimestre. Se cumplió parcialmente la meta trimestral.			
5	Cumplimiento en la entrega del reporte analítico de egresos.	3 reportes de 4	03 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 75%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Finanzas y Administración cumplió con la totalidad del indicador en el tercer trimestre.			

				Se cumplió parcialmente la meta trimestral.			
6	Presencia de entrega de informe del manejo responsable de los recursos humanos, materiales, así como de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.	3 reportes de 4	03 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 75%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Finanzas y Administración cumplió con la totalidad del indicador en el tercer trimestre. Se cumplió parcialmente la meta trimestral.			
7	Adecuado reporte de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.	3 reportes de 4	03 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 75%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Finanzas y Administración cumplió con la totalidad del indicador en el tercer trimestre. Se cumplió parcialmente la meta trimestral.			
8	Cumplimiento del control y registro de los movimientos del personal del Instituto.	3 reportes de 4	03 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 75%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Finanzas y Administración cumplió con la totalidad del indicador en el tercer trimestre. Se cumplió parcialmente la meta trimestral.			

09	Presencia de reporte de acciones y actividades de mantenimiento de bienes materiales.	3 reportes de 4	03 indicador de 04 <u>100% de avance para el 3er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 75%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Finanzas y Administración cumplió con la totalidad del indicador en el tercer trimestre. Se cumplió parcialmente la meta trimestral.		
----	---	-----------------	---	---	--	--

La evaluación del Programa Presupuestario 2025 (PPA), realizada por la Dirección de Finanzas y Administración, permite valorar el desempeño de sus indicadores establecidos dentro del (PPA), verificando el grado de cumplimiento de sus metas y objetivos.

CRITERIOS DE MEDICIÓN.

Los indicadores de resultados de cada unidad administrativa permiten mantener un monitoreo periódico de los resultados relacionados a sus objetivos, a través del monitoreo de su fin, propósito, componente y actividades, con lo cual, es posible observar el avance de metas que permite la atención del Plan Municipal de Desarrollo como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en cada unidad administrativa.

La información de los resultados obtenidos del tercer trimestre con base en los objetivos, metas e indicadores para el ejercicio fiscal 2025 se entregó por oficio a la Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, responsables para su conocimiento y revisión.

Es importante mencionar que los resultados y avance de metas son solicitados por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo de manera trimestral, mismos que deben de publicarse en la página web del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, lo anterior en cumplimiento de la normatividad referida con anterioridad, lo anterior con fundamento en lo siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 54, 61, fracc. II inciso b), 64 y 79.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo: Artículo 108, 56 fracc. XXXI y 144 fracc. II.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo: Artículo 40.

- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo Art. 5 fracc. IV inciso a), b), y C), art. 16 fracc. I, II, III, y IV, art. 25 fracc. I, art. 46, art. 93, 94, 95, 96, 98 y 102.
- Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo: Art. 69 fracc. IV, V y VI.

Así mismo, la información presentada permite que la evaluación del desempeño sea realizada con eficiencia, de una forma, congruente, confiable y que sobre todo sea verificable con las actividades realizadas por su Dirección, así como las metas de los indicadores establecidos en sus MIR's, Pp 2025, y Fichas SED, para el ejercicio 2025.

El monitoreo periódico de las actividades permite recabar la información necesaria para conocer el avance registrado en el cumplimiento de metas, así como de los resultados obtenidos de indicadores (estratégicos, de gestión, de desempeño, de actividades, de operación, de impacto, etcétera). Con la finalidad, de poder cumplir en materia de transparencia, y con el cumplimiento de la publicación de resultados de su Dirección

De acuerdo al documento analizado, al programa de la Dirección de Finanzas y Administración tiene como objetivo principal garantizar el manejo adecuado y transparente de los recursos financieros, humanos y materiales, alineado a las normativas vigentes, para lograr los objetivos y fortalecer la rendición de cuentas, buscando mejorar la capacidad administrativa de la gestión de los recursos públicos.

Derivado del análisis de los resultados de sus actividades correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, los resultados son favorables en avance de metas y en cumplimiento de los indicadores. No obstante, cabe mencionar que, a pesar de los resultados favorables, a continuación, se señalan aspectos susceptibles de mejora, con la finalidad de continuar con su cabal cumplimiento a sus actividades instauradas en su Programa Presupuestario.

1. Respecto a su indicador "Lineamientos establecidos en la normatividad de armonización contable, cumplidos".

La Dirección de Finanzas y Administración actualmente presenta un reporte con el propósito de garantizar la Contabilidad Gubernamental Armonizada, operando mediante el sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET.), asegurando la consistencia, comparabilidad y transparencia de la información. Así mismo presentan la última evaluación del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).

Se realizó entrega de capturas de pantalla de:

- Lista de plan de cuentas alineada al Plan de Cuentas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
- Clasificador por Fuentes de Financiamiento armonizado.
- Cuenta con Clasificación Programática armonizada.
- Clasificación Funcional Armonizada.

- Clasificador por Rubros de Ingresos armonizado.
- Clasificador Económico (por tipo de gasto) armonizado.
- Clasificador por objeto del Gasto Armonizado.
- Cuentas y subcuentas contables y presupuestarias, mostrando avance que permitan evaluar el ejercicio del gasto publico y captación del Ingreso.
- Clasificador por Fuentes de Financiamiento armonizado.
- Matriz devengada de Gastos
- Matriz ingresos Devengados.
- Registro del gasto devengado conforme a lo señalado en la norma aprobada por el CONAC.

Derivado del análisis el reporte entregado permite verificar que las operaciones realizadas cuentas con la normatividad vigente, así como de realizar los registros contables de acuerdo con lo que establece la CONAC.

2. Respecto a su indicador “Cumplimiento en la entrega del reporte analítico de ingresos”.

En relación con el reporte analítico de ingresos entregado por la Dirección de Finanzas y Administración se muestran los Ingresos correspondientes a:

- Derechos por expedición de Licencias y Constancias
- Cuotas por Servicios de Regularización de Terrenos.
- Donativos.

Se muestra un reporte detallado de los ingresos recaudados en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, describiendo las acciones específicas que llevaron a cabo., así como la descripción de todos los ingresos en los meses de Julio, agosto y septiembre.

3. Respecto a su indicador “Cumplimiento en la entrega del reporte analítico de Egresos”.

Durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, se llevó a cabo la verificación del indicador, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como en los Lineamientos para la Armonización Contable emitidos por el CONAC. Este indicador, cumple en su totalidad con la actividad establecida, en razón en que presenta un reporte detallado sobre las acciones realizadas para cumplir con los indicadores del Programa Presupuestario de la Dirección de Finanzas y Administración, el cual resulta proporciona una visión completa y transparente del progreso y los resultados obtenidos.

El reporte presenta un análisis por capítulo del gasto, incluyendo servicios personales, materiales, servicios generales, transferencias, inversión pública, entre otros, lo cual facilita la evaluación del desempeño presupuestario, a su vez, contempla los seis momentos contables del gasto: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Esto muestra una adecuada trazabilidad y seguimiento del ciclo presupuestario, fortaleciendo la rendición de cuentas. La utilización del sistema SAACG.NET para integrar automáticamente los momentos contables y clasificadores presupuestarios

representa un avance hacia la eficiencia administrativa y el cumplimiento de estándares contables armonizados.

4. Respecto a su indicador “Presencia de entrega de informe del manejo responsable de los recursos humanos, materiales, así como de los bienes muebles e inmuebles del Instituto”

Durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, la Dirección de Finanzas y Administración realizó entrega de:

- Altas, bajas y cambios de áreas del personal adscrito al Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Adquisiciones que se realizaron con base en análisis de las necesidades operativas (Pólizas).
- Padrón vehicular
- Bitácora de mantenimiento vehicular.
- Inventario de bienes muebles.
- Inventario de bienes inmuebles.

Derivado del análisis de la información entregada por parte de su Dirección, en los inventarios de bienes muebles no se identifica a nombre de quien se encuentra el resguardo del bien mueble, esto con la finalidad de garantizar que los bienes muebles del Instituto se utilicen de manera eficaz.

5. Respecto a su indicador “Adecuado reporte de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios”

El reporte entregado permite verificar las adquisiciones realizadas en el tercer trimestre, las cuales contienen su documentación comprobatoria y justificativa del gasto, esto con la finalidad de darle transparencia y normatividad.

Cabe mencionar que todas las adquisiciones directas son por un monto de \$1.00 a \$64,200.00 sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, con base al anexo 40 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo.

6. Respecto a su indicador “Cumplimiento del control y registro del personal del Instituto”.

Cumple en su totalidad con la actividad establecida, así como llevar un seguimiento puntual de las altas, bajas, cambios de adscripción y otros movimientos del personal, lo que mejora la planeación de recursos humanos. Contribuye a la transparencia y legalidad: El control adecuado evita irregularidades laborales y asegura que todas las acciones de personal estén debidamente documentadas y justificadas. La información proporcionada facilita auditorías y procesos de fiscalización, la existencia de un registro actualizado proporciona evidencia documental para revisiones internas o externas.

En donde se realizaron movimientos de:

- 6 altas de personal.
- 3 cambios de puesto.
- 3 bajas de personal.

7. Respecto a su indicador "Presencia de reporte de acciones y actividades de mantenimiento de bienes materiales"

El reporte entregado permite validar y justificar mediante evidencia documental las actividades realizadas dentro del tercer trimestre, por lo que en el reporte se muestran Bitácoras Vehiculares, las cuales cumplen con la actividad establecida, así como la documentación que avalen el gasto efectuado.

Se informa que este Órgano notificara mediante oficio la programación de, una mesa de trabajo, con la finalidad de retroalimentar los aspectos susceptibles de mejora ya mencionados, y brindar la orientación necesaria para su correcta integración en los informes subsecuentes.

Programa Presupuestario		Evaluación		
Dirección de Finanzas y Administración				
Total, de indicadores	09			
Aplicables al 3er trimestre 2025	07			
Total, de cumplimiento de Indicadores de Resultados:		07	00	00

Sin otro particular, quedo atenta para cualquier duda o aclaraciones.

ATENTAMENTE

L.D. ESTEFHANI ITZEL RODRIGUEZ BARRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.